



OFICIO N° 60401
INC.: intervención

Irg/ogv
S.135°/371

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre los programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios Trans (Hombre Trans y Mujeres Trans), en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15E516555EFF8389



Valparaíso, enero de 2024

MATERIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE INDICA.

Señores

General Javier Iturriaga del Campo

Comandante en Jefe del Ejército

General Leonardo Romanini Gutiérrez

Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

Almirante Juan Andrés de la Maza Larraín

Comandante en Jefe de la Armada

Presente

Junto con saludarles a través del presente, me dirijo a ustedes, con el fin de solicitarles información sobre los programas que se estén llevando a cabo en sus respectivas instituciones castrenses, referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios Trans (Hombre Trans y Mujeres Trans) que desempeñan labores en cada una de las instituciones nombradas. Para esta diputación es fundamental poder conocer la oferta en salud y la implementación de la Ley 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, en las prestaciones y atenciones de que disponen a las y los funcionarios Trans según sus particularidades.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saluda atentamente,

Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República

Distrito 12

AMG/gct
c.c.:archivo

**ANA MARÍA
GAZMURI**
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.